



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

110/94

Salta, 19 de abril de 1.994
Expediente Nº: 12.124/93

RESOLUCIÓN Nº

VISTO:

La Resolución Nº 156/94 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se designa al Dr. Edmundo César CHAGRA, D.N.I. Nº 8.163.857, como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a partir del 24 de Febrero de 1.994 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dio cumplimiento al Artículo 58º de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando el Dr. Edmundo C. CHAGRA, a partir del 15 de abril de 1.994, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Edmundo César CHAGRA tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, el día 15 de abril de 1.994.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

110/94

RESOLUCION Nº

Salta, 19 de abril de 1.994
 Expediente Nº: 12.124/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

M^{ca}. MARIA L. PISSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA
 DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación semierclusiva que venia desempeñando el Dr. Eduardo C. CHABRA, a partir del 30 de abril de 1.994, en merito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Eduardo César CHABRA tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semierclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, el día 19 de abril de 1.994.